



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1193/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00029481-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Salvatelli, en su carácter de Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita la continuidad de las promociones interinas de los agentes Macarena Amati y Leandro Nahuel Seijo a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, y la continuidad de la designación interina de Marta Liliana Gaitan Roccatagliata en el cargo de Auxiliar, a partir del 25 de Noviembre de 2023.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante MEMO D.R.E. 2725/23 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por maternidad, desde el día 30 de septiembre de 2023 y hasta el día 27 de enero de 2024, concedida a la agente Luciana Belén Piccinali, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer, conforme Res. Presidencia N° 1142/2022.

Que la agente Macarena Amati se encuentra promovida al cargo de Oficial, con carácter interino, a partir del 24 de agosto del corriente y por el término de tres (3.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra., conforme Res. Presidencia N° 875/2023, promoción interina que finalizará el 24 de noviembre de 2023. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial, a partir del 25 de noviembre del corriente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Luciana Belén Piccinali, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación. Implica cambio en la condición.

Que el agente Leandro Nahuel fue promovido interinamente en el cargo de Escribiente en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 24 de agosto del corriente y por el término de tres (3.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia 875/2023, promoción interina que finalizará el 24 de noviembre de 2023. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial, a partir del 25 de noviembre del corriente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Luciana Belén Piccinali, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación. Implica cambio en la condición.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Que por último, se solicita la continuidad designación interina de Marta Liliana Gaitan Roccatagliata en el cargo de Auxiliar, a partir del 25 de Noviembre, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Luciana Belén Piccinali, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación. La agente Gaitan fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 24 de agosto del corriente y por el término de tres (3.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia 875/2023. Implica cambio en la condición.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Macarena Amati, Legajo N° 7734, continúe interinamente en el cargo de Oficial en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 25 de noviembre del corriente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Luciana Belén Piccinali, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que Leandro Nahuel Seijo, Legajo N° 6649, continúe interinamente en el cargo de Escribiente en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 25 de noviembre del corriente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Luciana Belén Piccinali, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Establecer que Marta Liliana Gaitan Roccatagliata, Legajo N° 7130, continúe su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 25 de noviembre del corriente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Luciana Belén Piccinali, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1193/2023**